

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3476>

Gestión turística en Teotihuacán: entre el reconocimiento internacional y las realidades locales

Tourism Management in Teotihuacán: between international recognition and local realities

Verónica Ortega Cabrera

vortegac@uaemex.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1696-1194>

Centro Universitario UAEM valle de Teotihuacán

Teotihuacán – México

Susana Esquivel Ríos

sesquivelr@uaemex.mx

<https://orcid.org/0000-0002-8198-5555>

Centro Universitario UAEM valle de Teotihuacán

Teotihuacán – México

Artículo recibido: 04 de febrero de 2025. Aceptado para publicación: 18 de febrero de 2025.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este estudio aporta a la comprensión de la dinámica institucional que opera entre la gestión de un sitio arqueológico con la categoría de Patrimonio Mundial y el diseño de políticas públicas turísticas orientadas a aprovechar la herencia cultural. Se examina cómo estas políticas, al promover el turismo masivo, tienden a relegar la participación de las comunidades locales. El análisis se centra en la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán y en el Pueblo Mágico de Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, México, debido a su relevancia en la gestión patrimonial a nivel internacional. A través de un enfoque exploratorio, se indaga en la aplicación práctica de ambas designaciones –Patrimonio Mundial para el sitio arqueológico y Pueblo Mágico para las comunidades circundantes– y sus implicaciones en las dinámicas turísticas. Para ello, se recaba información de actores políticos clave mediante entrevistas. Los hallazgos revelan una serie de acciones desarticuladas entre los sectores político, social y económico, que favorecen el turismo masivo, aceleran la degradación del patrimonio y transforman las comunidades que se busca preservar. Estos resultados evidencian la urgente necesidad de integrar a los actores locales en el diseño de políticas públicas que incorporen principios de sustentabilidad y sean viables a corto y mediano plazo.

Palabras clave: turismo, políticas públicas, patrimonio mundial, pueblo mágico, Teotihuacán

Abstract

This study contributes to the understanding of the institutional dynamics that operate between the management of an archaeological site with the World Heritage category and the design of public tourism policies aimed at taking advantage of the cultural heritage. It examines how these policies, by promoting mass tourism, tend to relegate local communities participation. The analysis focuses on the Pre-Hispanic City of Teotihuacán and the Magic Town of Teotihuacán and San Martín de las Pirámides, Mexico, due to their relevance in heritage management at an international level. Through an exploratory approach, the practical application of both designations—World Heritage for the archaeological site and Pueblo Mágico for the surrounding communities—and their implications on

tourism dynamics are investigated. To do this, information is collected from key political actors through interviews. The findings reveal a series of disjointed actions between the political, social and economic sectors, which favor mass tourism, accelerate the degradation of heritage and transform the communities that are sought to be preserved. These results show the urgent need to integrate local actors in the design of public policies that incorporate sustainability principles and are viable in the short and medium time.

Keywords: tourism, public policies, world heritage, magical town, Teotihuacan

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Ortega Cabrera, V., & Esquivel Rios, S. (2025). Gestión turística en Teotihuacán: entre el reconocimiento internacional y las realidades locales. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (1), 2057 – 2074. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3476>

INTRODUCCIÓN

A partir de su reconocimiento como fenómeno social, la actividad turística se analiza desde diversos enfoques, de acuerdo con los ámbitos que trastoca y las nuevas realidades que genera, pero sobre todo se le vincula con las posibilidades de desarrollo y crecimiento económico de los destinos en que se lleva a cabo, dados los flujos monetarios que se mueven en torno a ella y el nivel de capitalización que alcanzan los recursos naturales y culturales que le dan sustento (Moreno, et al., 2020; Orozco y Núñez, 2013).

El nuevo orden internacional, surgido al término de la segunda guerra mundial, impulsó la economía de desarrollo protagonizada por la industrialización, la protección del mercado interno y la intervención del estado para la reducción de la pobreza (Ordoñez, 2014). La participación del turismo fue fundamental para abrir oportunidades de empleo a partir de un enfoque modernizador centralista, donde el estado nación estableció su potestad en el diseño de políticas públicas turísticas, a través de una estructura vertical en la toma de decisiones, con una escasa o nula participación de las comunidades locales, que se vieron involucradas de facto en una dinámica global para el uso y explotación de bienes comunes (Velasco G., 2014), como las playas y balnearios, en los que se fomentó la expansión del turismo masivo liderado por grandes empresas multinacionales (Barbini et al., 2012).

Es importante precisar que las políticas públicas expresan los intereses y características del Estado, se orientan a los fines que éste persigue y vinculan a la sociedad a partir de procedimientos institucionalizados que regulan su aplicación (Quintana, 2016), tal como lo postula Norman Long (2001, 2007) en su tesis del cambio social a partir de la intervención de los actores y la creación de redes que apuntalan el poder de determinados grupos (Guerrero, 2015). En este caso los actores sociales pertenecen al orden mundial, nacional y local, pues el turismo demanda de acciones transversales e inversiones públicas y privadas para alcanzar una identidad y al mismo tiempo integrarse a las estructuras mundiales.

En el último tercio del siglo XX, los actores globales más influyentes como la ONU y la OMT enarbolaron el paradigma de la sustentabilidad para conciliar el desarrollo industrial con los contextos sociales y ambientales que proveen de mano de obra y recursos naturales, en la búsqueda de dar continuidad al sistema global y garantizar que éste involucre a las próximas generaciones. Para evitar el deterioro profundo de los recursos utilizados masivamente, se promovió la diversificación de la oferta a través del diseño de productos turísticos basados en las diversas categorías de patrimonio cultural, surgidas para dar respuesta a los nuevos modelos económicos, en un esquema de aprovechamiento que permitiese combatir desequilibrios sociales e incorporara a diversos grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes y migrantes) a las estructuras productivas, a través de una tipología de turismo definida como "sostenible" (OMT, 1999).

METODOLOGÍA

Esta investigación adopta un enfoque metodológico mixto que integra estrategias exploratorias, descriptivas y analíticas, para examinar un vacío de conocimiento identificado por Cleere (2012): la escasa evaluación crítica de los efectos del turismo en sitios patrimoniales, particularmente en contextos donde convergen designaciones internacionales (Patrimonio Mundial) y nacionales (Pueblo Mágico). El estudio se articula como un caso clave para análisis comparativos futuros, examinando cómo los procesos de categorización patrimonial (delimitación, nominación, puesta en valor) reconfiguran dinámicas territoriales y generan tensiones entre conservación, uso turístico y gobernanza multinivel, debido a la carencia de planes de gestión patrimonial de corte integral, la dispersión de los sitios abiertos al público y la regionalización de las competencias en cultura y patrimonio, lo que conlleva a una falta de unidad para interpretar los sitios o gestionar el turismo de forma coordinada.

En la fase exploratoria se triangularon fuentes secundarias, principalmente la literatura académica, normativa UNESCO-ICOMOS e informes institucionales, con lo que se construyó un marco crítico sobre la gestión patrimonial y el turismo, sistematizando los datos dispersos en diferentes repositorios mediante un sistema clasificatorio multidimensional, que integra variables históricas, normativas y socioeconómicas. La fase analítica-descriptiva permitió aplicar la teoría de stakeholders para mapear actores clave (gobiernos locales-federales, comunidad, sector turístico, organismos internacionales) mediante el registro etnográfico de 15 sesiones en comités ciudadanos (San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, 2021-2024) y entrevistas semiestructuradas a directores de turismo municipal y personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con lo que se construyeron matrices de conflicto-cooperación, mediante tabulación cruzada de intereses institucionales frente a prácticas observadas. Finalmente, en la fase prospectiva se desarrollaron escenarios mediante la metodología MICMAC para identificar variables críticas en la sostenibilidad del modelo turístico, como la presión antropogénica y las fluctuaciones presupuestarias, entre otros. La información obtenida se organizó en matrices analíticas, estructuradas bajo un sistema de categorías derivado de las dimensiones clave del estudio: efectos en políticas públicas y dinámicas comunitarias, retos de conservación vs. presiones turísticas, así como sinergias y contradicciones entre actores y normativas.

DESARROLLO

Las políticas públicas sobre el patrimonio cultural

El patrimonio cultural y natural constituye el núcleo de la actividad turística, razón por la cual existe un estrecho vínculo entre los conceptos patrimoniales y las tendencias de crecimiento y expansión del turismo. En este sentido, la revisión del desarrollo conceptual en torno al patrimonio es una tarea que no puede dejarse de lado, toda vez que proyecta las posibilidades de aprovechamiento y puesta en valor de sus componentes y orienta las acciones implementadas para la consolidación de los nichos turísticos

En lo que corresponde a las estrategias de protección y conservación del patrimonio cultural emanadas del principal organismo internacional (UNESCO), éstas han transitado por una serie de cambios en las últimas cinco décadas, asociadas al desarrollo de paradigmas cada vez más amplios, en los que paulatinamente se visualizó a los bienes dentro de contextos naturales, ecológicos y sociales, superando la visión de los monumentos u objetos como piezas de colección, para hacerlos partícipes de dinámicas que involucran aspectos económicos, culturales e incluso de desarrollo local y regional (Laporte, 2010).

La Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (1972) estableció la existencia de bienes con un valor universal excepcional, de importancia para la humanidad, que debían ser identificados, delimitados, protegidos y gestionados a partir de estrategias de cooperación intergubernamental, para evitar su pérdida ante las transformaciones y conflictos que podrían poner en riesgo su integridad. En el inciso a del artículo 5, la citada Convención trazó la importancia de vincular al patrimonio mundial con la vida colectiva de las comunidades bajo esquemas de planificación, lo que requirió de una evolución conceptual que trascendiera la materialidad del patrimonio hasta considerar aspectos intangibles, simbólicos e identitarios que sustentarán una nueva Convención UNESCO, dedicada a la salvaguardia de las expresiones culturales intangibles en el año 2001 (Laporte, 2010, p. 2).

En este proceso los bienes materiales y expresiones culturales se insertaron con mayor énfasis en los discursos del desarrollo turístico, a manera de oportunidades para diversificar las categorías de visitantes hacia destinos emergentes, en donde complementarán la oferta de productos y atractivos o se convertirían en el activo principal (Prats, 2003), como lo demuestra la Carta de Turismo Cultural (ICOMOS, 1976) que plantea al turismo como un fenómeno irreversible, que debía visualizarse en los

mecanismos de gestión patrimoniales orientados desde la interacción UNESCO-OMT, para garantizar la conservación de dichos bienes a través un aprovechamiento ordenado, particularmente en un entorno en el que las dinámicas de la economía globalizada tienden a estandarizar las interacciones y a generar estereotipos culturales.

Con la integración de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo por parte de la ONU en 1983, el Informe Brundtland (1987) y la Cumbre de la Tierra en 1992, se estableció la necesidad de encauzar las ideas de desarrollo económico de los países hacia la sustentabilidad, con un enfoque centrado en el progreso humano y la creación de entornos idóneos para que las personas pudiesen vivir en forma productiva, cubriendo sus necesidades básicas (Moncada et al., 2015, p. 1465).

Como elemento clave del turismo, los bienes del patrimonio natural y cultural se vincularon a este nuevo enfoque del desarrollo, requiriendo de estrategias de planificación y gestión integrales, así como del fomento para la innovación tecnológica y profesional en los distintos niveles de gobierno, como lo apuntó la Carta de Turismo Sostenible de 1995, en donde se reconoció la fragilidad de estos recursos y las consecuencias negativas que el turismo podría generar en caso de no establecerse criterios de manejo que garantizaran su conservación y aprovechamiento equilibrado.

En el siglo XXI, el concepto de patrimonio cultural rebasó el ámbito de los bienes materiales para integrar los intangibles sociales, a partir de la consideración del patrimonio inmaterial como un referente identitario que proyecta la creatividad, así como los valores que dan sentido a la vida (CNPCT, 2004), tales como la lengua, los ritos, las creencias, los lugares, los conocimientos y técnicas, entre otras expresiones inherentes a las comunidades, que son transmitidas y recreadas de generación en generación y que representan la diversidad cultural (UNESCO, 2003). En el año 2005, la UNESCO aprobó la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, estableciendo la importancia de proteger la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades, dentro y fuera de ellos (UNESCO, 2005) y aportó un importante marco de cobertura a las expresiones culturales de grupos vulnerables, que podrían ser aprovechadas y capitalizadas por entidades ajenas, tales como los casos de diseños textiles nativos comercializados por casas de alta costura europeas, violentando así la propiedad intelectual de los autores originales (Wachowiks, 2012).

Lo anterior deja claro que el patrimonio cultural es un elemento ineludible de la dinámica turística, y que su conceptualización se encuentra fuertemente relacionada con las expectativas de este sector, que tiende a transformar los bienes culturales en el núcleo de su oferta comercial, transformándolos en bienes de consumo generalizado, lo que conlleva a su resignificación para adecuarlos a las necesidades de la demanda a través de la reinterpretación de sus valores esenciales. Hay pues una fuerte interacción entre el concepto dominante de patrimonio cultural y las políticas públicas globales y locales para su aprovechamiento en el diseño de espacios turísticos.

El turismo cultural en México

Como uno de los países más biodiversos y con una enorme riqueza cultural, durante el siglo XX México se posicionó en el top veinte de los países más visitados del mundo (Cruz Chávez et al, 2014), con prácticamente todas las modalidades posibles para generar experiencias entrañables. Tras la ratificación de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972 por parte de México el 23 de febrero de 1984 (CONANP, 2018), se desarrollaron diversos mecanismos institucionales para atender la agenda turística y el aprovechamiento patrimonial, incrementándose los flujos de visitantes con intereses culturales y la creación de segmentos alternativos, para satisfacer la demanda de un público cada vez más informado (Mateos, 2014).

Desde la década de los años sesenta, el gobierno mexicano había puesto gran empeño en consolidar a las zonas arqueológicas monumentales (Teotihuacán, Monte Albán, Chichén Itzá, entre otras) como puntos nodales para el sector turístico (Nava, 1964, Medina y Ortega, 2022; Shaadi, 2017), además de construir y habilitar recintos museísticos de gran proyección como el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec o el Museo Nacional del Virreinato, en una política de fomento a la cultura que incluía bienes patrimoniales arqueológicos, históricos, artísticos y artesanales que tendrían un mayor vínculo con el turismo cultural. Se diseñaron circuitos que integran ciudades coloniales, festivales culturales, ferias agropecuarias y artesanales, en las que el folklore mexicano se posicionó como un rasgo distintivo en cada región del país (Veldez, 2003).

De la mano de los criterios establecidos por la UNESCO y el ICOMOS, el gobierno mexicano se dio a la tarea de identificar, clasificar y catalogar el patrimonio cultural para integrarlo a la lista indicativa, desde donde se darían las primeras inclusiones de sitios al Patrimonio Mundial en 1987, representados principalmente por urbes prehispánicas monumentales y ciudades coloniales. En los años siguientes y conforme el discurso de la sustentabilidad fue tomando fuerza, se impulsó la inclusión de otras categorías patrimoniales para considerar paisajes e itinerarios culturales, integrando extensos territorios bajo temáticas determinadas, como la producción tequilera o los antiguos caminos de transporte de plata y oro, dando lugar a itinerarios culturales que a la postre serían utilizados como rutas turísticas.

A inicios del siglo XXI, ya con la Convención para la Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, se añadieron expresiones indígenas, rituales, ceremonias y tradiciones que ampliaron las posibilidades en la creación de destinos y experiencias para los segmentos emergentes de turismo, bajo una nueva metodología desarrollada por la Secretaría de Turismo federal (Sectur), denominada Agenda 21 para el turismo mexicano, que estableció indicadores de sustentabilidad y planificación para el desarrollo local, con los que se podrían evaluar diversos aspectos de los entornos social, económico y ambiental (Martínez y Ruíz, 2009; García y Guerrero, 2014). De la misma forma esta instancia reconoció la interdependencia de los sectores turístico y cultural en la gestión de los espacios patrimoniales, así como la oportunidad de incentivar la colaboración intergubernamental para su planeación, desarrollo y promoción (Cestur, 2003).

Una nueva metodología para el aprovechamiento del patrimonio cultural a través del turismo surgió entonces, con la puesta en marcha del Programa Pueblos Mágicos (PPM), que enfatizará el crecimiento del turismo cultural en el país. Diseñado como un “programa turístico de desarrollo integral”, su objetivo fue lograr destinos sustentables con la participación de las comunidades y los tres niveles de gobierno (Sectur, 2001), con base en expresiones identitarias que se convertirían en los principales atractivos a conocer.

Objetivo

Analizar la eficacia de las políticas públicas turísticas en Teotihuacán, México —sitio Patrimonio Mundial—, evaluando su alineación con los principios de sustentabilidad, conservación del patrimonio y participación ciudadana en la toma de decisiones. Mediante un enfoque prospectivo, se busca generar recomendaciones estratégicas para consolidar un destino turístico resiliente, equilibrando el éxito inmediato con la viabilidad a largo plazo, lo que implica diseñar mecanismos adaptativos que mitiguen riesgos como la saturación turística, los impactos del cambio climático y las dinámicas socioeconómicas cambiantes, garantizando así la preservación de su valor universal excepcional y su atractivo como referente de turismo sostenible.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Valle de Teotihuacán, cuna de una de las civilizaciones mesoamericanas más complejas y sofisticadas (ca. 100 a.C.-650 d.C.), alberga un paisaje cultural excepcional donde convergen vestigios monumentales —como las pirámides del Sol y la Luna—, sistemas hidráulicos y patrones urbanísticos que reflejan la cosmovisión prehispánica. Esta singularidad, respaldada por décadas de investigación arqueológica interdisciplinaria (Cowgill, 2015; Sugiyama et al., 2022), sustentó su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1987, bajo los criterios (i), (ii), (iii), (iv) y (vi), reconociendo su valor universal excepcional como testimonio único de tradiciones culturales desaparecidas y consolidándose como icono turístico global, lo que aceleró su integración a los circuitos del turismo cultural masivo. Sin embargo, este proceso generó una dualidad territorial, ya que el núcleo monumental arqueológico fue dotado de infraestructura de alta capacidad (autopista México-Pirámides, museo de sitio, servicios concentrados), diseñada bajo un modelo de "turismo exprés" que prioriza visitas fugaces (promedio de 2.5 horas según SECTUR, 2019), mientras que las ocho comunidades localizadas en su periferia (entre ellas San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides) fueron excluidos de la cadena de valor turística, pese al Decreto Presidencial de 1988 que estableció un polígono de protección de 3,381.7 ha.

Este modelo, descrito por Medina y Ortega (2020) como "turismo de tránsito", replicó patrones coloniales al convertir a las comunidades en paisaje contemplativo, limitando su participación a roles marginales (venta ambulante no regulada, empleos precarios en limpieza), mientras que la infraestructura carretera, lejos de integrar, actuó como barrera física y simbólica (García-Canclini, 2021), canalizando el 92% del flujo turístico directamente desde/hacia la Ciudad de México (INAH, 2020).

El giro bicentenario: Pueblos con Encanto y la reinención del patrimonio

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia en el año 2010, marcó un punto de inflexión, pues el gobierno del Estado de México lanzó el Programa Pueblos con Encanto del Bicentenario, precursor local de la estrategia federal Pueblos Mágicos, con dos objetivos clave; por un lado la diversificación turística con la creación de circuitos periféricos basados en el patrimonio intangible (ferias gastronómicas, agropecuarias y artesanales), y por el otro lado la reapropiación simbólica a partir de la reivindicación identitaria (Ortega et al., 2021). Este programa, aunque innovador, evidenció tensiones inherentes al uso turístico, como la folklorización controlada, a través de la cual se incentivó a las comunidades a "escenificar" tradiciones adaptadas a expectativas turísticas, además de profundizar la asimetría institucional pues, mientras la Zona Arqueológica seguía bajo gestión federal (INAH), los pueblos quedaron sujetos a planes municipales sin presupuestos etiquetados.

Por primera vez se buscó estructurar un turismo que aprovechara otros recursos además del patrimonio arqueológico, identificando atractivos naturales, paisajísticos, históricos e inmateriales, para diversificar la oferta y consolidar la vocación turística de dichas comunidades, como eje rector para su desarrollo económico y bienestar social (idem), lo que implicaba la participación directa de las comunidades en la creación de nuevos productos. Uno de ellos, quizá el más visible de todos, fue la puesta en marcha de diversos globo-puertos para la realización de viajes en globo aerostático sobrevolando la zona arqueológica, así como el diseño de la proyección de un videomapping al interior de la zona arqueológica, en horario nocturno, para incentivar la pernocta de los visitantes (López y Alvarado, 2023). También se habilitó una ciclovía para los paseos en bicicleta en torno al para protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la cual utilizan otros vehículos motorizados como motocicletas y cuatrimotos para el recorrido turístico.

Tabla 1

Dimensiones de gestión patrimonial

Dimensiones	Patrimonio Mundial (UNESCO)	Pueblo Mágico (SECTUR)
Lógica de gestión	Conservación restrictiva	Mercantilización cultural
Actores principales	INAH, ICOMOS	Empresarios locales, gobiernos municipales
Indicadores de éxito	Integridad material	Aumento en pernoctación y derrama económica

Fuente: elaboración propia.

Con un discurso en el que se enfatiza el desarrollo sustentable, sus objetivos se encaminaron a impulsar la economía a través de la inversión en infraestructura e imagen urbana y a poner en valor las localidades con estrategias de capacitación para la competitividad turística (Secretaría de Turismo Edo. Méx., 2005), desencadenando una serie de acciones desde la propia organización municipal.

La inclusión de San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides en el programa Pueblos Mágicos en 2015, generó una gobernanza fragmentada y diversos tipos de conflictos, entre los que podemos identificar los urbanísticos, a través de la presión inmobiliaria en el área de amortiguamiento del sitio Patrimonio Mundial; los conflictos simbólicos que evidencian los diferentes niveles de apropiación patrimonial por parte de las comunidades, y los económicos al visibilizarse una competencia desigual entre empresarios locales y foráneos (Tabla 2).

Es importante enfatizar que la construcción ilegal y la falta de regulación han fragmentado depósitos culturales, ya que cada metro cuadrado urbanizado sin control no solo borra un capítulo del pasado, sino que limita nuestra capacidad para contrastar hipótesis fundamentales, como el papel de los barrios periféricos en la economía teotihuacana o las causas de su colapso. Esto pone en evidencia la imperiosa necesidad de actuar con celeridad, ya que el valle podría perder hasta un 40% de sus vestigios no explorados en las próximas dos décadas, según proyecciones basadas en tendencias actuales; lo cual no necesariamente significa que deba detenerse el desarrollo, sino que es fundamental replantear bajo un modelo que integre la preservación como eje transversal.

Tabla 2

Características de los nombramientos de Patrimonio Mundial y Pueblo Mágico

Dimensión	Patrimonio Mundial (UNESCO)	Pueblo Mágico (SECTUR)
Fecha de designación	11 de diciembre de 1987	25 de septiembre de 2015 (nominación conjunta San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides).
Naturaleza del reconocimiento	Cultural: Basado en valor universal excepcional (VUE) para la humanidad.	Turístico-identitario: Enfoque en economía local y narrativas patrimoniales adaptadas al mercado.
Organismo rector	UNESCO (Convención de 1972) + ICOMOS (asesor técnico)	Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) + Gobiernos estatales/municipales.
Alcance	Internacional: Protección bajo estándares globales (Convención del Patrimonio Mundial).	Nacional-local: Estrategia de mercadotecnia territorial para consumo interno y turismo doméstico.
Criterios clave	Cumple criterios UNESCO (i, ii, iii, iv, vi):	Requiere: - Patrimonio tangible

	- Obra maestra creativa humana - Intercambio de valores - Testimonio único de civilización - Valor simbólico universal	(arqueológico/histórico) - Patrimonio inmaterial (artesanías, tradiciones) - Atractivo natural - Infraestructura turística básica
Ámbito territorial	- Polígono regulado (3,381.76 ha): - Área núcleo (zonas arqueológicas) - Zona de amortiguamiento (8 comunidades) - Gestión centralizada por INAH.	- Territorio difuso: - Centros históricos municipales - Atractivos dispersos en comunidades - Sin delimitación jurídica clara (riesgo de expansión no regulada).
Indicadores de éxito	- Integridad material - Conservación del VUE - Monitoreo científico (Informes Periódicos UNESCO)	- Aumento de visitantes - Derrama económica local - Presencia en rankings turísticos nacionales
Mecanismos de gobernanza	- Comité de Patrimonio Mundial - Planes de Manejo INAH-UNESCO - Restricciones estrictas de uso de suelo.	- Comités municipales de turismo - Iniciativas público-privadas - Flexibilidad normativa para emprendimientos.
Conflictos recurrentes	- Presión turística vs. conservación - Limitaciones a comunidades para usos tradicionales	- Folklorización del patrimonio - Especulación inmobiliaria - Competencia desleal entre actores locales y externos

Fuente: elaboración propia.

En la última década la oferta turística en el Pueblo Mágico creció de manera exponencial, particularmente en el segundo año de la pandemia por Covid-19, cuando los prestadores de servicios turísticos se vieron presionados por el cierre de la Zona Arqueológica y tuvieron que generar nuevas experiencias con recorridos en talleres artesanales, restaurantes y hoteles en las comunidades aledañas (Ortega, González y Esquivel, 2021). En su esfuerzo por alcanzar sus objetivos, el Programa Pueblos Mágicos contribuyó a diversificar la oferta turística mediante la creación de experiencias que buscan atraer a un mercado interesado en el turismo cultural y vivencial. Bajo esta perspectiva, se ha impulsado la promoción de las llamadas “experiencias auténticas”, las cuales se basan en la producción artesanal y en el contexto semi-rural que aún define a la región, integrando sus costumbres, tradiciones y expresiones culturales como elementos clave del atractivo turístico.

Para materializar esta estrategia, una parte significativa de las acciones se ha centrado en el diseño y comercialización de nuevos productos turísticos, gestionados tanto por empresas ya establecidas como por emprendimientos de reciente creación. Esta apuesta por el desarrollo económico se justifica en la generación de empleo y en la consolidación del turismo como un motor de crecimiento local. Sin embargo, el enfoque adoptado responde principalmente a una lógica desarrollista y mercantilista, en la que el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural se orienta hacia su adecuación a las tendencias del mercado turístico global. Más que una estrategia de preservación integral, se prioriza la identificación de recursos con potencial comercial, su transformación en productos turísticos y la consolidación de empresas especializadas en el sector. A su vez, este modelo se apoya en la visibilidad que otorga el nombramiento de Patrimonio Mundial, así como en la infraestructura turística que se ha desarrollado en las últimas décadas.

Si bien esta orientación económica ha traído consigo beneficios en términos de inversión y empleo, también plantea desafíos importantes, como la mercantilización del patrimonio, el riesgo de homogeneización cultural, y la posible exclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones

sobre el uso y gestión de su propio patrimonio. Esto hace evidente la necesidad de un enfoque más inclusivo y sostenible, que garantice un equilibrio entre el desarrollo económico, la preservación cultural y el bienestar de las comunidades.

Tabla 3

Efectos de los Nombramientos en Teotihuacán

Nombramiento	Efectos en el ámbito público	Efectos en las comunidades locales
Patrimonio Mundial (UNESCO)	- Desarrollo y promoción del turismo cultural. - Habilitación de zonas de visita y acceso a monumentos arqueológicos. - Construcción de museos y espacios para actividades culturales. - Mejora de la infraestructura turística (estacionamientos, centros de atención al público, estructura administrativa y operativa). - Financiamiento gubernamental para la investigación, conservación y protección del patrimonio arqueológico. - Implementación de un Plan de Manejo que busca la participación de diversos actores en la gestión sostenible del sitio.	- Incremento de la actividad turística como motor económico local. - Generación de empleo en el INAH, el comercio de artesanías y la prestación de servicios turísticos (transporte, restaurantes, hospedaje). - Aumento del costo de vida y posibles desplazamientos por la especulación inmobiliaria. - Impactos socioculturales derivados del turismo masivo y la comercialización del patrimonio.
Pueblo Mágico (SECTUR)	- Mejora de la imagen urbana en las cabeceras municipales. - Creación y modernización de infraestructura turística. - Establecimiento de direcciones municipales de turismo para la gestión local. - Reconocimiento del turismo como una actividad económica prioritaria. - Inventario y catalogación de recursos turísticos, junto con la formalización de directorios de prestadores de servicios. - Desarrollo de productos turísticos y rutas complementarias a la zona arqueológica. - Promoción de actividades culturales y artísticas para diversificar la oferta turística.	- Revalorización del patrimonio cultural inmaterial (artesanías, gastronomía, festividades) como atractivo turístico. - Fomento a la diversificación de la oferta turística mediante innovación en productos y servicios. - Mayor vinculación entre actores gubernamentales e institucionales con la comunidad turística local. - Acceso a programas de capacitación y financiamiento para emprendedores en el sector turismo. - Posible gentrificación y cambios en la identidad local debido a la creciente orientación de la economía hacia el turismo.

Ambos nombramientos han surgido como respuesta a contextos socioeconómicos específicos y a una agenda política orientada a fortalecer la presencia de México en el ámbito internacional; en este sentido, el país busca alinearse con los compromisos adquiridos ante organismos como la ONU, ya sea a través de la UNESCO o la OMT, los cuales establecen criterios para categorizar y valorar los bienes patrimoniales. Estas clasificaciones permiten la inclusión de dichos bienes en estrategias culturales y comerciales que, si bien pueden generar oportunidades de desarrollo, también responden a dinámicas propias que no siempre consideran las realidades y necesidades locales.

La estrategia para obtener estos reconocimientos sigue un esquema predominantemente vertical, en el que las decisiones parten desde el ámbito gubernamental y, en muchas ocasiones, la participación de las comunidades locales es limitada en el diseño, planificación y establecimiento de objetivos. Una vez que se alcanza el reconocimiento, el sector privado adquiere un papel protagónico, justificando su intervención con argumentos como la atracción de inversiones y la generación de empleo, sin embargo, este fenómeno también conlleva transformaciones profundas en la estructura económica y social de las regiones involucradas.

Los distintos niveles de gobierno enfocan sus esfuerzos en el desarrollo de infraestructura, tanto de transporte como de servicios, mientras que la iniciativa privada impulsa la expansión de instalaciones turísticas, comercios y espacios de entretenimiento. Estas acciones, aunque orientadas al crecimiento económico, generan un impacto significativo en los ecosistemas locales, ya sea a través de la urbanización acelerada, el aumento en la producción de residuos, la reducción de áreas verdes, la alteración de hábitats naturales y el consecuente estrés sobre la biodiversidad.

Además de los cambios ambientales, estas transformaciones generan nuevas dinámicas laborales y migratorias, pues a medida que surgen oportunidades de empleo, tanto los habitantes locales como personas provenientes de otras regiones se incorporan a estos sectores emergentes, lo que modifica progresivamente el tejido social. Dichos cambios influyen en las expectativas, valores y calidad de vida de la población, promoviendo una reconfiguración de las relaciones comunitarias y, en algunos casos, generando tensiones entre el desarrollo económico y la preservación de la identidad cultural y ambiental de la región.

Como políticas públicas, ambos nombramientos se han mantenido en el ámbito de los especialistas, principalmente en las esferas del gobierno, a pesar de que desde 1997 la UNESCO enfatizó la importancia de la participación comunitaria a través de la estrategia de las 5 C (UNESCO, 2002 Decisión 26 COM 17.1). El discurso patrimonial "autorizado" (Smith, 2006) se ha mantenido bajo el monopolio de las estructuras de poder, marginando de cualquier proceso participativo real a otros sectores sociales, lo que en momentos ha provocado discordias y conflictos, particularmente cuando no quedan claros los beneficios o el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades.

El modelo de gestión patrimonial implementado por las instancias de gobierno no ha logrado aún la implicación de las comunidades locales, la comunicación clara y precisa, ni la búsqueda del desarrollo sustentable basada en la conservación de los bienes. Es un hecho que las estrategias de patrimonialización tienden a "redefinir" el valor de los recursos culturales y naturales, adaptándolos para atraer turistas, lo que invariablemente transforma la percepción de las comunidades sobre su propio patrimonio; esto puede llevar a que los habitantes locales sientan que su cultura se mercantiliza o distorsiona para satisfacer expectativas externas, ya que a través de los procesos de gentrificación y turistificación se generan cambios en las relaciones de poder, en las formas tradicionales de vida y en la estructura económica local.

De acuerdo con la literatura existente, es muy necesario el abordaje de casos en los que se puede identificar el nivel de participación social entre diferentes bienes de Patrimonio Mundial y su vínculo con el turismo, pues solo de esta manera será posible evaluar la sostenibilidad de los bienes, especialmente cuando se trata de gestión del turismo (Nicholas et al., 2009, p. 408).

El nombramiento de Teotihuacán como Patrimonio Mundial fue el resultado de una serie de acciones impulsadas por diversos sectores, incluyendo el ámbito cultural, educativo y turístico, entre otros, pero adoleció de una participación clara y activa de los actores sociales locales, quienes fueron incorporados al discurso patrimonial desde una perspectiva desarrollista, orientada a la expansión del turismo como motor económico.

Si bien el reconocimiento internacional trajo consigo un aumento en la visibilidad y atractivo de la zona, también generó una serie de contradicciones y tensiones entre la protección del patrimonio y las dinámicas económicas emergentes. Por un lado, se estableció un marco jurídico de conservación que, en teoría, buscaba garantizar la protección de los vestigios arqueológicos y su entorno. No obstante, durante años este marco entró en conflicto con los intereses económicos locales, pues impuso restricciones que limitaron el acceso, uso y transformación del espacio por parte de las comunidades cercanas.

El crecimiento del turismo en Teotihuacán ha derivado en una serie de impactos sociales y territoriales que no siempre han sido gestionados de manera equitativa, pues mientras que el nombramiento ha beneficiado a ciertos sectores empresariales y gubernamentales, las comunidades locales han enfrentado dificultades para integrarse de manera justa en el aprovechamiento del potencial turístico del sitio. En muchos casos, se ha observado una exclusión en la toma de decisiones, la transformación de la economía tradicional hacia un modelo dependiente del turismo y el surgimiento de conflictos por la regulación del comercio en torno a la zona arqueológica.

Además, la patrimonialización ha reforzado un modelo en el que la gestión del sitio se centraliza en instancias gubernamentales y académicas, dejando en segundo plano las voces y necesidades de la población local, generando resistencias y desacuerdos, especialmente cuando las comunidades perciben que la protección del patrimonio se ha utilizado como argumento para restringir su desarrollo, sin ofrecer alternativas que les permitan beneficiarse de manera equitativa del atractivo turístico de Teotihuacán.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que ambos nombramientos han contribuido a la configuración de un escenario donde los monumentos arqueológicos se han consolidado como el principal atractivo turístico de la región, gracias a la inversión en infraestructura y a la existencia de un andamiaje institucional encargado de gestionar su uso y valoración. Desde la perspectiva oficial, el patrimonio arqueológico es reconocido como un elemento central para el desarrollo local, llegando incluso a ser concebido como un "producto emblema", en torno al cual se articulan diversas actividades turísticas, muchas de ellas emprendimientos familiares que dependen de la afluencia de visitantes.

El nombramiento de Patrimonio Mundial otorgado por la UNESCO legitima la importancia científica y simbólica del sitio, mientras que la designación como Pueblo Mágico pone énfasis en la valoración del patrimonio cultural local, tanto tangible como intangible. En teoría, ambas declaratorias deberían complementarse para propiciar un desarrollo equilibrado, pues incluyen directrices sobre ordenamiento territorial y protección del paisaje cultural, sin embargo, en la práctica, la coordinación entre los gestores de ambos nombramientos es limitada y, en muchas ocasiones, la interacción se reduce a negociaciones para la realización de eventos de carácter comercial dentro del perímetro del área núcleo de Patrimonio Mundial. Esta falta de integración ha generado fricciones entre autoridades federales y municipales, que han entrado en disputa sobre la gestión y derechos de uso de los vestigios arqueológicos, evidenciando una ausencia de directrices claras que permitan compatibilizar los intereses turísticos y de conservación.

Un problema fundamental es la falta de un documento rector vigente que establezca una colaboración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad local para aprovechar de manera sustentable los recursos patrimoniales. Esto ha derivado en una serie de acciones descoordinadas, donde el enfoque predominante ha sido la promoción de un turismo masivo, enfocado en la rentabilidad inmediata y el consumo de experiencias estandarizadas, a partir de nuevos productos comerciales que, en algunos casos, han resultado en la destrucción de vestigios prehispánicos o en la alteración del paisaje cultural.

Otro punto crítico es la falta de intercambio de información entre los organismos responsables de la gestión turística y patrimonial. No se comparten estadísticas de visita ni se analizan de manera conjunta los segmentos turísticos, dificultando la generación de estrategias coherentes debido a una visión fragmentada y desarticulada del desarrollo turístico en la región. Esto resulta paradójico, ya que tanto el Plan de Manejo del sitio como el Programa Pueblo Mágico establecen la necesidad de una planeación participativa como principio fundamental para su implementación efectiva.

Por otro lado, destacamos una problemática clave: la falta de comunicación y difusión de la importancia de estos nombramientos entre la población local. Existe un déficit de información sobre el significado, trascendencia e impacto de estos reconocimientos, lo que limita significativamente la capacidad de los ciudadanos para involucrarse activamente en la gestión del turismo y el patrimonio. Como señala Castillo et al. (2008), la exclusión y alienación en las relaciones turísticas pueden evitarse únicamente mediante una participación informada y consciente de la comunidad. En este sentido, la ausencia de estrategias efectivas de educación y sensibilización patrimonial ha derivado en una población que, en su mayoría, no percibe beneficios tangibles derivados del turismo.

Este problema se ve reflejado en la realidad socioeconómica del valle de Teotihuacán. De acuerdo con Enríquez y Vargas (2021), las deficiencias en la operación del Programa Pueblos Mágicos han contribuido a mantener una estructura de ingresos que coloca a gran parte de la población por debajo de la línea general del bienestar. Esto demuestra que la actividad turística no ha sido justa ni incluyente, sino que ha beneficiado de manera desigual a distintos sectores, favoreciendo en mayor medida a los grandes inversionistas y dejando en la precariedad a muchos trabajadores del sector. Datos de SECTUR (2020) confirman que, a pesar del crecimiento turístico, los indicadores de bienestar económico en la región no han mejorado de manera proporcional, lo que pone en evidencia un modelo de desarrollo desigual y excluyente.

A casi cuatro décadas del nombramiento de Teotihuacán como Patrimonio Mundial y nueve años de su inclusión en el Programa Pueblos Mágicos, la región ha experimentado una serie de transformaciones impulsadas por políticas públicas diseñadas desde las instituciones federales y estatales, imponiendo un modelo de protección patrimonial y uso turístico que se centra casi exclusivamente en la explotación de los vestigios monumentales. A pesar de los intentos por diversificar la oferta turística con otras expresiones culturales, la dinámica ha sido predominantemente reactiva y carente de estándares de calidad, sin consolidar estrategias sustentables que aseguren un desarrollo económico equilibrado y duradero.

La gestión turística en Teotihuacán responde, en gran medida, a las tendencias globales del consumo turístico, que priorizan la rentabilidad inmediata y el turismo de masas. La falta de mecanismos de seguimiento y apoyo a la comunidad local ha resultado en una participación improvisada en la actividad turística, sin procesos sólidos de calidad, certificación o innovación, lo que deriva en la expansión descontrolada del turismo y los impactos negativos en el entorno, contraviniendo los principios de sustentabilidad y evidenciando la contradicción entre los objetivos declarados por la política pública y su aplicación real. Aunque en teoría las políticas turísticas buscan ser integrales y coordinadas, en la práctica son excluyentes y desarticuladas, dando lugar a un contexto turístico caótico y desigual.

A pesar de que Teotihuacán cuenta con múltiples reconocimientos internacionales y nacionales en materia de cultura y turismo, aún no ha logrado consolidar un modelo de gestión sustentable ni una visión clara de desarrollo turístico a largo plazo. Los gobiernos locales han asumido una postura pasiva y dependiente, confiando en que la inercia de las acciones de los niveles federal y estatal orientará automáticamente las dinámicas internas, pero la ausencia de una propuesta local impide la construcción de un modelo turístico realmente adaptado a las necesidades y potencialidades de la región.

Este caso refleja una problemática recurrente en otros sitios patrimoniales de México y América Latina, donde las políticas turísticas y de conservación se desarrollan de manera paralela y desconectada, utilizando la visibilidad internacional del Patrimonio Mundial como una herramienta para atraer inversión y visitantes, sin considerar los impactos en la población local. La falta de indicadores claros y sistemáticos para evaluar la eficacia de estas políticas ha llevado a que el éxito se mida exclusivamente en términos de inversión en infraestructura, ignorando aspectos fundamentales como la calidad de vida de la comunidad, la equidad en la distribución de beneficios y la preservación del valor universal excepcional de los sitios patrimoniales, lo que hace imperativo desarrollar nuevas estrategias de gestión turística que integren de manera efectiva la participación comunitaria, la sustentabilidad y el respeto por el patrimonio cultural.

REFERENCIAS

Barbini, B.; Cruz, G.; Roldán, N. & Cacciuto, M. (2012). Modelos de desarrollo e implicancias en el turismo: un análisis histórico, REGISTROS, Mar del Plata, 8(9), 117-129, <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1754/1/01438.pdf>

Castillo Nechar, M.; Peñaloza Suárez, L. & Tamayo Salcedo, A.L. (2008). Las políticas turísticas culturales en el Estado de México, Gestión Turística, 9, 87-106.

Cestur. (2003). El turismo cultural en México. Resumen ejecutivo del estudio estratégico de viabilidad del turismo cultural en México. Centro de Estudios Superiores en Turismo. https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf

Ciambelli Romero, H. C. (2023). Sugerencias para el estudio de los impactos sociales del turismo en un contexto latinoamericano. Rózga Luter, Ryszard Edward y Mota Flores, Ventura Enrique [Coords.] Gestión de los territorios. Innovación tecnológica, capital humano y turismo con innovación social y sustentabilidad. UNAM-AMECIDER, México, 499-514.

Cleere, H. (2012). The impact of world heritage listing. ICOMOS 17th General Assembly, 519-525. <http://openarchive.icomos.org/id/eprint/1209>

CNPCT (2004). El ABC del patrimonio cultural y turismo. Patrimonio cultural y Turismo, Cuadernos, 20, pp. 1-30. <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf20/articulo1.pdf>

CONANP (2018). Memoria documental. Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción, CONANP.

Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. (1995). Carta de Turismo Sostenible.

Cruz Chávez, P.; Juárez Mancilla, J.; Urciaga García, J. & Ruíz Ceseña, F. (2014). Perspectivas del turismo: caso México. Revista Internacional Administración & Finanzas, 7(1), 53-66. <https://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v7n1-2014/RIAF-V7N1-2014-3.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (30 agosto 1988). Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacán.

Enciso González, J. (2018). Teotihuacán y sus nombramientos. ¿Búsqueda de identidad o de valorización? En López Levi, L.; Valverde, C. & Figueroa, M.E. (Coordinadoras), Pueblos Mágicos. Una visión Interdisciplinaria, UAM-UNAM, México, 351-372.

Enríquez Acosta, J.A. & Vargas Ochoa R. Y. (2021). El estudio de los Pueblos Mágicos. Una revisión a casi 20 años de la implementación del programa, Dimensiones Turísticas, 5(8), pp. 9-38.

García Canclini, N. (2021.). ¿Qué será la interculturalidad? Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology, vol. 18, e18801, 2021 DOI: <https://doi.org/10.1590/1809-43412021v18a801>

García Vega, D. & Guerrero García Rojas, H. (2014). El Programa 'Pueblos Mágicos': análisis de los resultados de una consulta local ciudadana. El caso de Cuitzeo, Michoacán, México. Economía y Sociedad, Julio-Diciembre, pp. 71-94.

Guerrero Rodríguez, R. (2015). La construcción de una identidad cultural y el desarrollo del turismo en México. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 13(5), pp. 1019-1036.

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/138334/TESIS%20TEOTIHUACAN%20Vane%20y%20Liz%20SDS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372014000200006&lng=es&tlng=es.

https://docplayer.es/48113241-Pueblos-con-encanto-del-bicentenario.html#google_vignette

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.375

<https://sistemas.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/Formatos/ENPM.pdf>

<https://www.biospheretourism.com/assets/arxius/cc909a3b8279ee1838274c43114f54a2.pdf>

<https://www.conanp.gob.mx/InformeRendicion/Memoriadocumental9.pdf>

<https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf14/articulo2.pdf>

<https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf14/articulo2.pdf>

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4766768&fecha=30/08/1988&cod_diario=205288

<https://www.pasosonline.org/Publicados/1203/PS000603.pdf>

https://www.pasosonline.org/Publicados/13515/PS515_03.pdf

<https://www.pasosonline.org/Publicados/14316/PASOS48.pdf#page=161>

<https://www.redalyc.org/journal/4735/473563286007/473563286007.pdf>

<https://www.redalyc.org/pdf/1154/115417954003.pdf>

ICOMOS. (1976). Carta de Turismo Cultural. Adoptada por Icomos en noviembre de 1976. <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1976-carta-turismo-cultural.pdf>

Laporte Hernández, E. (2010). Evolución del concepto de patrimonio cultural y la participación ciudadana). En Ollero Lobato, F. (Ed.) Sobre patrimonio cultural y participación ciudadana, Abya-Yala, pp. 1-9. <https://hal.science/hal-01141657/document>

Long, N. (2001). Development Sociology: actor perspectives. London, Routledge.

Long, N. (2007). Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor. El Colegio de San Luis, CIESAS, México.

López Nava, V. & Alvarado Landón J. (2023). El imaginario turístico y las motivaciones del turista nacional por visitar la Zona Arqueológica de Teotihuacán [Tesis de Licenciatura en Turismo], Universidad Autónoma del Estado de México.

Martínez Moreno, O.; Ruiz Andrade, J. & Valladares Icedo, O. (2009). Las particularidades de la Agenda 21 para el turismo mexicano. Un análisis de la aplicación del sistema de indicadores de sustentabilidad en el municipio de Playas de Rosarito, B.C. México, Gestión Turística, núm. 12, pp. 9-29. <https://www.redalyc.org/pdf/2233/223314809001.pdf>

Mateos, J. (2014). El turismo en México: la ruta institucional (1921-2006), Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo, No. 14, pp. 33-43.

Medina-González, J. H., & Ortega-Cabrera, V. (2020). Exploraciones y reconstrucciones en Teotihuacan 1960-1962: intervenciones previas al "Proyecto Teotihuacán". Figuras. Revista académica de investigación, 2(1), 24-64. <https://doi.org/10.22201/fesa.figuras.2020.2.1.128>

Medina-González, J. H., & Ortega-Cabrera, V. (2021). Reconstruyendo el "Proyecto Teotihuacán" del INAH, 1962-1964 (temporadas IV y V). Figuras Revista académica de investigación, 2(3), 44-132. <https://doi.org/10.22201/fesa.figuras.2021.2.3.162>

Moncada Jiménez, Pedro; Sosa Ferreira, Ana Pricila; Martínez, Claudia; Beltrán Pérez, Myrna Leonor; Domínguez Estrada, Francisco. (2015). El caso de Cancún a los 20 años de la Carta de Turismo Sostenible de Lanzarote de 1995: Visión de los actores clave. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 13, núm. 6, diciembre, 2015, pp. 1463-1476

Moreno Gil, S.; Korstanje, M.E. & Picaso Peral, P. (2020). El turismo como objeto de investigación. Rosa dos Ventos, vol. 12, núm. 1, 2020 Universidade de Caxias do Sul, Brasil, pp. 81-95.

Nava Negrete, A. (1964). El turismo en las zonas arqueológicas de México. Memoria del Senado de la República, pp. 159-173.

Nicholas, L. N., Thapa, B. y Ko, Y. J. (2009). Residents' perspectives of a World Heritage Site: The Pitons Management Area, St. Lucia. Annals of Tourism Research, 36(3), 390-412. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2009.03.005>

Núñez Camarena. G.M. (2016). Los Pueblos Mágicos de México. Mecanismo de la SECTUR para poner en valor el territorio. Revista del VIII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Balneário Camboriú, No. 8, Barcelona, 1-13, <http://hdl.handle.net/2117/102323>

OMT. (1999). Carta de turismo sostenible, redactada en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, celebrado en Lanzarote, Islas Canarias, España.

Ordóñez Tovar, J. A. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado: Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. Política y gobierno, 21(2), 409-441.

Orozco Alvarado, J. y Núñez Martínez, P. (2013). Las teorías del desarrollo. En el análisis del turismo sustentable, InterSedes: Revista de las Sedes Regionales, Universidad de Costa Rica, vol. XIV, (27), pp. 144-167.

Ortega Cabrera, V., Esquivel Rios, S., & González Corona, N. L. (2022). Cultural Heritage, Legal Protection and Tourism in the Teotihuacan Valley. Religación, 7(31), e210887. <https://doi.org/10.46652/rng.v7i31.887>

Ortega Cabrera, V., González Corona, N. L., & Esquivel Rios, S. (2021). Nuevas estrategias turísticas en Teotihuacán, México tras la pandemia Covid-19. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(2), pp. 1660-1678.

Prats, L. (2003). Patrimonio+turismo= ¿desarrollo?. PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Vol. 1(2), pp. 127-136.

Quintana, C. (2016). Política Pública de Turismo en Uruguay (1986-2010). Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 14(3), pp. 725-736.

Secretaría de Turismo [SECTUR]. (2019). Anuario Estadístico de Turismo 2019. Gobierno de México. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Anuarios.aspx>

Secretaría de Turismo, Estado de México. (2005). Pueblos con Encanto del Bicentenario. Gobierno del Estado de México,

SECTUR. (2001). Programa Pueblos Mágicos. Secretaría de Turismo, México.

SECTUR. (2020). Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

Shaadi Rodríguez, R.M.A. (2017). Desarrollo turístico en los Pueblos Mágicos de México. Identificación de déficit y líneas de actuación. Tesis Doctoral, Universidad de Ján.

Smith, L. (2006). Uses of heritage. London: Routledge.

UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO. (2002b). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 2002. <https://bit.ly/2J4IUCx>

UNESCO. (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París, <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/217655>

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. París, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246264_spa.locale=en.page=14

Velasco G., M. (2014). Gobernanza turística: ¿Políticas públicas innovadoras o retórica banal? Caderno Virtual de Turismo, 14(1), Universidade Federal do Rio de Janeiro Río de Janeiro, Brasil, 9-22.

Veldez Muñoz, R. (2003). Turismo Cultural: la experiencia mexicana, Cuaderno Virtual de Turismo, vol. 3(1), pp. 18-33.

Wachowicz, M. (2012). La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO: Industrias Creativas, Diversidad Cultural y Derecho de Autor, Propiedad Intelectual, XI(15) pp. 177-202 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .